



COMUNA DE SAUCE VIEJO

SAUCE VIEJO, 14 de Noviembre de 2019.-

RESOLUCION N° 7538/2019

VISTO:

Que la familia de GONZALES Paula, domiciliada en Calle 11 entre 4 y 6 de Barrio Adelina Oeste de nuestro distrito de Sauce Viejo, ha solicitado ayuda a ésta Comuna a los fines de poder mejorar su precaria vivienda; y,

CONSIDERANDO:

Que ésta Comuna colabora y contribuye dentro de sus posibilidades financieras a todas aquellas familias de escasos recursos, que se hallan en un estado de situación socio-económico delicada, con el aporte de materiales de construcción a los fines de poder efectuar mejoras edilicias y de seguridad en sus humildes viviendas.-

Que la compra de los mencionas materiales de construcción se realizará en alguno de los corralones proveedores de ésta Comuna de Sauce Viejo.-

Por ello:

EL PRESIDENTE de la COMISION COMUNAL de SAUCE VIEJO

RESUELVE

Artículo 1°) Aprobar la adquisición de los siguientes materiales de construcción que a continuación se detallan: un (1) palet de ladrillos cerámicos, dos(2) bolsas de cemento, dos (2)bolsas de plasticor y un metro y medio(1 1/2)de arena, según tipo factura "B" N° 0002-00017151 de Corralón "Don Juan" de Gonzalez Mónica CUIT N° 27-12884654- 4 con domiciliado en Ruta Nacional N° 11 y Hungría de nuestra localidad, por un importe total de Pesos: Seis mil ochocientos treinta con ocho centavos (\$ 6830,08.-) destinados a la familia de GONZALES Paula, domiciliada en calle 11 entre 4 y 6 del barrio Adelina oeste para que puedan realizar mejoras en su precaria vivienda, a los fines de poder contar con una mejor calidad de vida dentro de la misma.-

Artículo 2°) Ordenar al Departamento Contable a recepcionar la documentación pertinente de la firma mencionada en el artículo precedente, registrar y efectuar el posterior pago. La citada erogación será solventada en el Presupuesto Comunal Año 2.019 en III – Erogaciones – 1 - Erogaciones Corrientes – 1 – 4 – Transferencias – Pda. 71 – Asistencia y Promoción Social.-

Artículo 3°) Notifíquese, pase copia al Departamento Contable, regístrese y archívese.-


Dr CP JORGE A. BISSONART
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
COMUNA DE SAUCE VIEJO


PEDRO DAMIÁN ULLMANN
Presidente
Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 – Teléfono (0342) 4950149 – 4950409

Sauce Viejo – Santa Fe – CP: 3017 – Tel/Fax (0342) 495 0065

contacto@sauceviejo.gob.ar – www.sauceviejo.gob.ar